Decreto N° 4245

Expte. N° 14980/01

MGJ.-

Soder Ejecutivo Entre Plíos

PARANA,

≥8 NOV 2001

VISTO

La necesidad de proceder a la ampliación del área jurisdiccional de la Junta de Gobierno de LA FLORIDA, Departamento FEDERACION; y,

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de lograr una jurisdicción acorde con el área de influencia de la Junta de Gobierno de LA FLORIDA, Departamento FEDERACION es menester la ampliación de la misma llevándola a cubrir una superficie de 10.981.70 Has., aproximadamente;

Que la Dirección de Catastro, previo estudio, ha confeccionado anteproyecto de ampliación del área jurisdiccional;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Amplíase los límites jurisdiccionales de la Junta de Gobierno de LA FLORIDA, Departamento FEDERACION, los que quedarán conformados de la siguiente manera : .

LIMITES Y LINDEROS:

NORTE: Río Mocoreta desde vértice 1 hasta vértice 2 límite con la Provincia de Corrientes.-

ESTE : Arroyo Tigua desde vértice 2 hasta vértice 3 intersección con camino público lindando con el Ejido de Chajarí.-

SUR: Por camino público desde vértice 3 hasta vértice 4 intersección con línea divisoria, y por este límite norte del Plano de Mensura Nº 24.444 desde vértice 4 hasta vértice 5.-

OESTE: Arroyo Toledo desde vértice 5 hasta vértice 1.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

ARTICULO 3º.- Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.-

Coope

Sergi Afla Sif